



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS  
MIL TRECE**

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en sesión ordinaria, siendo las veinte horas y quince minutos, del día veintiséis de febrero de dos mil trece, previa convocatoria, a la que asisten los siguientes concejales:

Alcaldesa-Presidenta: Doña María Josefa Mato Ramírez

Concejales: Don Vidal Sanza Albarrán

Don Francisco del Pozo Carazo

Doña María Soraya Antón Bartolomé

Don Santiago Gil Ponce de León

Don Sergio Martín Misis

Don Fernando Ramiro Simón

Secretario: Don Rodrigo Vicente Ibáñez Roura

**1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno del Acta levantada en la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de enero de dos mil trece, para su aprobación. La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los miembros del Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma; el Sr. Concejil Don Santiago expone que no tiene nada que añadir.

Sometida a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (siete votos a favor y cero en contra) de los presentes, el Acta de la sesión del día veintinueve de enero de dos mil trece.

**2º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2012.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra al Sr. Secretario, que expone lo siguiente: realizados los trabajos de contabilidad del último trimestre del año, se extrae que hubo un total de ciento veinticinco facturas, de las cuales solo una ha excedido el período legal de pago, siendo ésta del ámbito de materiales y suministros, sujeta al pago domiciliado; respecto a los intereses de demora pagados en el trimestre, a las facturas pendientes de pago al final del trimestre y facturas pendientes de reconocimiento al final del trimestre con más de tres meses desde su registro no se han producido datos al no haber facturas pendientes.



**3º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2012.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra al Sr. Secretario que expone lo siguiente: no habiéndose aprobado el Presupuesto General para el ejercicio 2013, antes del día 31 de diciembre de 2012, queda aprobada la prórroga del presupuesto del ejercicio 2012, hasta que se lleve a cabo la aprobación del presupuesto del presente ejercicio; del Presupuesto de Ingresos se prorrogan todos los Capítulos en las mismas cantidades, resultando un montante de 716.904,26 euros; del Presupuesto de Gastos se prorrogan todos los Capítulos del mismo, salvo el Capítulo Noveno, pasivos financieros, dado que se corresponde con el préstamo del Banco Santander, que quedó liquidado en marzo del 2012; haciéndose la siguiente precisión: dentro del Capítulo Sexto, inversiones reales, sólo se prorroga la partida destinada al Edificio de Usos Múltiples, resultando un montante en este Capítulo de 200.000,00 euros, al ser una obra de carácter plurianual; por todo ello, el montante resultante del Presupuesto de Gastos asciende a 608.484,00 euros.

**4º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2012.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra al Sr. Secretario que expone lo siguiente: se obtienen las siguientes magnitudes presupuestarias tras la práctica de la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2012; el Resultado Presupuestario es de 131.899,62 euros, resultante de la diferencia entre los Derechos Reconocidos Netos (633.135,96 euros) y Obligaciones Reconocidas Netas (501.236,34 euros); señalar al mismo que falta por ingresar parte de la subvención concedida a este Ayuntamiento por la realización de la obra "primera fase del Edificio de Usos Múltiples" (23.899,70 euros), por lo que el Resultado Presupuestario ajustado sería de 155.799,32 euros; de la Liquidación del Presupuesto de Gastos se desprenden unos Remanentes de Crédito que ascienden a 215.667,92 euros; de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos se desprende un defecto de previsión en 83.768,30 euros; en lo que respecta al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, se obtienen 266.601,39 euros; y por último citar, a la luz del Resultado Presupuestario, que presupuestariamente el Ayuntamiento se encuentra en situación de superávit y cumple con el principio de estabilidad presupuestaria.

**5º.- DECRETOS.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de los Decretos 2/2013, de Delegación de Firma en el Sr. Concejal Don Vidal Sanza Albarrán, para la firma de aceptación de la subvención directa a las Entidades Locales para la contratación de trabajadores desempleados, y 3/2013, de aprobación de la liquidación del Presupuesto General para el ejercicio 2012.

**6º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de los siguientes puntos:

Que se ha firmado la aceptación de la subvención directa otorgada por la Junta de Castilla y León, para la contratación de trabajadores desempleados.

Que, como ya es sabido, se ha derrumbado una bodega y por el mismo se ha producido el agrictamiento de los inmuebles contraídos en la superficie, adoptando este Ayuntamiento las medidas oportunas siguientes: el desalojo de los inmuebles, el cerramiento de la zona y la notificación a los propietarios de los inmuebles afectados.

Que ya se ha ingresado en la cuenta bancaria del Ayuntamiento parte de los avales prestados por Contratas y Construcciones Vícaros, tras el acuerdo de ejecución de los mismos en sesión plenaria anterior.





Que se han celebrado con éxito las actividades programadas para los Carnavales, agradeciendo desde la Concejalía de Cultura la participación de todos los asistentes.

#### **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra al Sr. Concejal Don Santiago que expone que en los puntos tercero y cuarto son una dación de cuenta, por lo que no hay nada que debatir ni votar, únicamente dejar constancia que en la prórroga del presupuesto, en la Resolución de Alcaldía figura como fecha del Informe de Intervención que se ha realizado el día 20 de febrero de 2012; el Sr. Concejal Don Francisco le responde que advertido el error se procederá a su modificación.

El Sr. Concejal Don Santiago expone que en las Actas de la Junta de Gobierno Local, se da cuenta de forma detallada de los gastos, no siendo así de los ingresos, que únicamente se menciona que se aprueban los mismos, pidiendo si es posible su detalle; el Sr. Concejal Don Francisco le responde que todos los ingresos son los recogidos en la contabilidad, pudiéndose hacer su detalle pero no por ello imprescindible; la Sra. Alcaldesa-Presidenta le especifica que los ingresos se derivan principalmente de las cuotas de la guardería, de los tributos propios y la participación en los tributos del Estado.

El Sr. Concejal Don Santiago pregunta sobre el Decreto de Liquidación del Presupuesto, en concreto, sobre los deudores de dudoso cobro; preguntado al Sr. Secretario, responde que son aquellas deudas de las que se hace difícil su cobro, por imposibilidad de ejecutar el mismo, deudas que están reconocidas en contabilidad, siendo éstas de varios años atrás y que afectan de forma negativa al Remanente de Tesorería.

El Sr. Concejal Don Santiago pregunta sobre las condiciones del Programa Creceemos, del Servicio Municipal de Guardería; la Sra. Alcaldesa-Presidenta le responde que siguen siendo las mismas que en años anteriores.

El Sr. Concejal Don Fernando pregunta si se va hacer algo sobre el hundimiento de la bodega y si saben las causas del hundimiento; el Sr. Concejal Don Francisco le responde que el Ayuntamiento ya está actuando, ha tomado las medidas marcadas por la Ley y ha notificado de la situación a todos los propietarios afectados, y sobre las causas, no están claras, si es problema de la no conservación de la bodega o de las edificaciones que hay encima del terreno; el Sr. Concejal Don Fernando le expone que si no se podría prohibir el tránsito de vehículos pesados en la zona para proteger las bodegas que quedan; el Sr. Concejal Don Francisco le responde que es una medida que puede ser adoptada, ya está cortado el paso en la zona del hundimiento, pero de todas maneras, ya no pasan vehículos de esas características como antes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cuatro minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Josefa Mato Ramírez

EL SECRETARIO

Fdo.: Rodrigo Vicente Ibáñez Roura